



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS ESCUELA
DE CIENCIAS VETERINARIAS

Monografía

**CARACTERIZACIÓN DE LAS DENUNCIAS SOBRE TENENCIA
RESPONSABLE DE MASCOTAS EN LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE MAIPU EN EL PERIODO ENERO 2017 A
DICIEMBRE 2018.**

Nombre: Gabriel Mauricio Muñoz Fuentes

Memoria para optar al Título
Profesional de Médico Veterinario
Departamento de Ciencias Clínicas

PROFESOR GUÍA: DRA. ALICIA VALDÉS OLGUÍN
Universidad de Chile

SANTIAGO, CHILE
2021



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS ESCUELA
DE CIENCIAS VETERINARIAS

Monografía

**CARACTERIZACIÓN DE LAS DENUNCIAS SOBRE
TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE MAIPU EN EL PERIODO ENERO 2017 A
DICIEMBRE 2018.**

Nombre: Gabriel Mauricio Muñoz Fuentes

Memoria para optar al Título
Profesional de Médico Veterinario
Departamento de Ciencias Clínicas

NOTA FINAL:

Firma

Profesor Guía: Dra. Alicia Valdés Olgún

.....

Profesor Corrector Dra. Tamara Tadich Gallo

Profesor Corrector Dr. Pedro Cattán Ayala

.....

SANTIAGO, CHILE
2021



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS
ESCUELA DE CIENCIAS VETERINARIAS

**CARACTERIZACIÓN DE LAS DENUNCIAS SOBRE TENENCIA
RESPONSABLE DE MASCOTAS EN LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE MAIPU EN EL PERIODO ENERO 2017 A
DICIEMBRE 2018.**

Gabriel Mauricio Muñoz Fuentes

Proyecto de Memoria para optar al
Título Profesional de Médico
Veterinario
Departamento de Ciencias clínicas

PROFESOR GUÍA: ALICIA VALDÉS OLGUÍN

SANTIAGO, CHILE

2021

RESUMEN

Se evaluaron 377 denuncias por Tenencia Responsable de Mascotas, recibidas por la Municipalidad de Maipú durante los años 2017 y 2018; identificándose que los motivos principales de ellas fueron maltrato, abandono y mala alimentación. El perro fue la especie que involucró la mayor cantidad de denuncias, siendo a su vez mayoritariamente faltas leves según la ordenanza municipal vigente a esas fechas.

Al analizar las denuncias recibidas, en función de los barrios a los cuales correspondían las direcciones de las personas denunciadas, se observó que el factor más influyente en la cantidad de denuncias recopiladas fue el factor demográfico. Los barrios con mayor número de denuncias fueron La Farfana, Hospital - Campos de Batalla y Sol Poniente.

Esta información podrá apoyar el desarrollo de planes educativos en tenencia responsable, dando mayor énfasis a los barrios críticos, focalizando así de mejor forma los recursos humanos y económicos disponibles.

ABSTRACT

377 complaints were evaluated, related to Responsible Pet Ownership, received by the Municipality of Maipú during the years 2017 and 2018; identifying that the main reasons for them were abuse, abandonment and poor diet. The dog was the species that involved the largest number of complaints, being in turn mostly minor offenses according to the municipal ordinance in force at that time.

Analyzing the complaints received according to the neighborhoods on which addresses of the persons reported corresponded, it was observed that the most influential factor in the number of complaints collected was the demographic factor. The neighborhoods with the highest number of complaints were La Farfana, Hospital - Campos de Batalla and Sol Poniente.

This information may support the development of educational plans on responsible tenure, giving greater emphasis to critical neighborhoods, thus better targeting the available human and economic resources. giving greater emphasis to critical points and places, to make them the main topics to be discussed, so that a healthier relationship.

Palabras clave: tenencia responsable; denuncia; Maipú;

INTRODUCCIÓN

Población de perros en la Región Metropolitana

En los últimos años la población de mascotas a nivel nacional ha ido en aumento, lo que queda en evidencia al revisar el estudio de Bustamante (2008), quien indica que la población canina en las viviendas de la comuna de Santiago aumentó de 21.198 a 37.383 entre los años 1998 y 2002, con una variación del 76% en un periodo de 4 años. Un estudio más reciente estima que la población de perros, en la misma comuna, es de 78.985 individuos, reafirmando esta percepción del aumento de la población canina (Morales, 2017). Teniendo en cuenta este aumento y su progresión, es necesario enfrentar las problemáticas que conlleva el incremento en la población de mascotas, y más específicamente la responsabilidad en su tenencia.

Tenencia responsable de mascotas (TRM)

La tenencia responsable de mascotas (TRM) es un tema que ha cobrado fuerza con los años, de la misma forma que también su definición ha ido variando. Actualmente la TRM se define como la situación en que una persona acepta y se compromete a cumplir una serie de obligaciones emanadas de la legislación vigente y encaminadas a satisfacer las necesidades comportamentales, ambientales y físicas del animal y a prevenir los riesgos (agresión, transmisión de enfermedades o heridas) que éste pueda presentar para la comunidad, para otros animales o para el medio (OIE, 2019)

A nivel nacional recién el año 2017 se publica la Ley 21.020, que trata la tenencia responsable de mascotas, y se encarga de explicar y explicitar qué es lo que significa y cómo se debe entender y aplicar. Esta ley aborda los derechos y libertades de las mascotas, los deberes de los propietarios y modifica el código penal estableciendo de manera clara lo que se entenderá y juzgará como maltrato animal, para así aplicar las sanciones respectivas en caso de incumplimiento de estos deberes. De esta forma, la ley 21.020 establece que la TRM es “*el conjunto de obligaciones que contrae una persona cuando decide aceptar y mantener una mascota o animal de compañía*” (Chile, 2017).

Ante la promulgación de esta ley, se hace necesaria la fiscalización para asegurar que los propietarios de mascotas ejerzan la TRM a cabalidad. Este proceso de fiscalización recae principalmente en las municipalidades, las cuales deben crear ordenanzas para promover el cumplimiento de esta ley. Estas ordenanzas son normas generales y obligatorias aplicables a la comunidad, dentro de las cuales está la facultad de establecer multas para quienes las incumplan. (Pereira, 2011). Las ordenanzas municipales están subordinadas a las leyes del estado, motivo por el cual se deben enmarcar dentro de estas y no generar regulaciones que las leyes o reglamentos no hayan decretado (Pereira, 2011).

Hasta antes de la publicación de la Ley 21.020 y su respectivo reglamento, un gran porcentaje de las municipalidades del país no contaban con ordenanzas municipales que hicieran referencia al control y manejo de perros o mascotas, siendo tan solo el 31,3% de los municipios del país los que contaban con este tipo de regulaciones. Por otra parte, cerca del 50% de esas municipalidades contaban con una ordenanza que hacía referencia a perros, seguido de un porcentaje menor que solo abarcaba temas medioambientales, lo que permite evidenciar la alta variabilidad de sus regulaciones (Pereira, 2011).

Comuna de Maipú.

Maipú es la segunda comuna más poblada del país, después de Puente Alto, con una población humana estimada de 521.627 habitantes y un nivel socioeconómico promedio de C2 y C3 (INE, 2018).

La Ilustre Municipalidad de Maipú, como parte de su gestión alcaldía, cuenta con un Atlas informativo de la comuna, el cual contiene datos de población, educación, nivel económico, entre otros. Este Atlas se encuentra ubicado en su página web <http://www.municipalidadmaipu.cl/wp-content/uploads/2015/12/Atlas-2015.pdf>. De manera anual, el municipio actualiza los datos demográficos y de situación socioeconómica, para la comuna como para cada uno de sus barrios, dejando disponible esta información en la página web municipal.

La población canina, estimada para Maipú, es de aproximadamente 143.649 animales y en el caso de la población felina esta sería de 45.074 ejemplares (Venegas, 2014). Estos valores corresponden a 1 perro por cada 3,6 habitantes, valor similar al de la comuna de Santiago que tiene una proporción de 1 perro por cada 3,7 habitantes (Morales, 2017).

Como en la mayoría de las comunas, la Ilustre Municipalidad de Maipú cuenta con un Departamento de Inspección, que incluye el área de Zoonosis y Atención veterinaria. Este departamento, entre otras funciones, debe recibir y atender las denuncias realizadas por la ciudadanía con respecto a TRM. El Dr. Cristian Sepúlveda (*), encargado del Control de Gestión y Fiscalización del Departamento de Inspección, indica que esta repartición anualmente recibe alrededor de 300 denuncias, directamente relacionadas al área de zoonosis y de las cuales el 60% corresponden a TRM.

Estas denuncias se rigen por la ordenanza municipal, que fue publicada el año 2014 y está enfocada a dar un marco regulatorio sobre los deberes y derechos de los propietarios de las mascotas con ellas mismas. Esta ordenanza también considera las definiciones de TRM, mascota, propietario, falta, entre otros; además de 32 artículos que dan cuerpo a las obligaciones y deberes de los propietarios de mascotas. En esta ordenanza municipal se establece la gravedad de cada falta, las que se clasifican como leves, graves y gravísimas; así como también la definición de las multas por faltar a estos artículos (Tabla 1).

El presente trabajo de investigación caracterizó las denuncias de TRM recibidas en la I. Municipalidad de Maipú durante el periodo comprendido entre enero 2017 y diciembre 2018. La caracterización de las denuncias incluyó: motivo de denuncia, animales involucrados, georreferenciación barrial en base a situación económica y demográfica; así como también la gravedad de las denuncias según la ordenanza vigente de TRM.

*Dr. Cristian Sepúlveda. Comunicación personal. Fecha: 01/2018

Tabla 1. Faltas a la ordenanza municipal de la comuna de Maipú referente a la TRM según gravedad vigente desde el año 2014 hasta la fecha.

Falta Leve Multa: 0,5 a 2 UTM	Falta Grave Multa: 2 a 3 UTM	Falta Gravísima Multa: 3 a 5 UTM
No dar cobijo, alimento y cuidados necesarios.	Perro agresivo o de características agresivas sin bozal.	Matar, golpear, abandonar, encierro permanente del animal.
Pasear mascota en la vía pública sin collar o sujeción.	Eliminar desechos del animal hacia fuera de la vivienda.	Mantener animal enfermo sin brindar asistencia de un veterinario.
No recoger deposiciones de su mascota en vía pública.	Trasladar animal en vehículo sin jaula u otra medida de sujeción.	Fomentar y realizar peleas entre animales.
Mal cierre del perímetro del hogar, mascota en calle.	Practica o adiestramiento que fomente el carácter agresivo del animal.	Realizar cualquier tipo de maltrato animal, físico o psicológico.
Crear alojamiento de mascotas en espacios públicos.		Médico veterinario sin título o ejercicio ilegal.
No poner las vacunas obligatorias.		Médico veterinario que atiende en vehículos ilegales o clandestina.
Criaderos sin certificación.		Mantener animal en condiciones ambientales extremas sin alimento agua o albergue.
Veterinarias sin sistema de eliminación de desechos orgánicos.		

MATERIALES Y MÉTODOS

Materiales

Se analizaron 386 fichas de denuncias por tenencia responsable de mascotas, recibidas en el Departamento de Inspección de la Ilustre Municipalidad de Maipú, durante el periodo de enero del 2017 a diciembre del 2018.

Métodos

Desde cada ficha se extrajeron los datos de: dirección y barrio del denunciante y denunciado; el motivo de la denuncia; fecha de la denuncia; tipo (especie animal) y número de animales involucrados. Estos datos se organizaron en planillas Excel para facilitar su posterior análisis.

Los motivos de denuncia y la gravedad de ellas fueron categorizadas según lo establecido en la Ordenanza Municipal de Tenencia responsable de mascotas y de la protección animal de la comuna de Maipú (artículos 5 al 27), incorporando al estudio sólo las denuncias relacionadas con TRM.

Para realizar de la georreferenciación barrial de las denuncias se utilizaron las direcciones de los denunciados, las que fueron ingresadas en el mapa digital de la Ilustre Municipalidad de Maipú, ubicado en el sitio web <http://sitma.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=67873bc6559b41389592ac6cd81d2862>. Esta aplicación entregó de forma automática el barrio correspondiente a la dirección de cada denunciado. Al tener el nombre de cada barrio, se buscó la información de caracterización en el Atlas municipal y se complementó con la información entregada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Posteriormente, tanto el nombre del barrio como la información de caracterización de cada barrio, fue agregado a las planillas Excel conteniendo las denuncias.

El análisis de los datos se efectuó mediante un resumen estadístico empleando las medidas de tendencia central, media aritmética, mediana y moda, en conjunto a las medidas de dispersión, varianza y desviación estándar.

Para el análisis de correlación entre denuncias y la situación de cada barrio, específicamente en relación con su demografía, densidad demográfica y nivel socioeconómico, se utilizó un modelo de regresión lineal múltiple y el programa de IBM SPSS® Statistics.

RESULTADOS

Del total de 386 denuncias recibidas por el Departamento de Inspección de la Ilustre Municipalidad de Maipú, durante los años 2017 a 2018, se incluyeron 377 denuncias en el presente estudio. Se descartaron 7 denuncias por no estar relacionadas con TRM y 2 denuncias fueron descartadas por carecer del domicilio del denunciado, requisito fundamental para ingresar al estudio.

De las 377 denuncias incorporadas al presente estudio, 99 (26,3%) correspondieron al año 2017 y 278 (73,7%) correspondieron al año 2018.

Caracterización de las denuncias según barrio

Durante el año 2017, el barrio Hospital – Campos de Batalla, fue el que presentó el mayor número de denuncias (12), mientras que no presentaron denuncias los barrios Rinconada Rural y Santa Ana de Chena. El año 2018, el barrio La Farfana tuvo el mayor número de denuncias (30) mientras que no hubo denuncias en el barrio Industrial.

El detalle del número de denuncias según barrio, durante los años 2017 y 2018, se detalla en la Tabla 2 y su distribución territorial se observa en la Imagen 1.

Caracterización de las denuncias según especies involucradas

Durante el año 2017, el 83,3% de las denuncias correspondieron a perros; 4% a gatos; 2% a gallinas; 1% a ovejas y patos. El 8% de las denuncias no contó con información de la especie animal involucrada.

Durante el año 2018 las denuncias estuvieron relacionadas con perros en 84,9%; con felinos 6,8%; con equinos 0,7% y 7,6% de las denuncias no tenían información de la especie afectada.

Para ambos años, el perro fue el animal con la mayor cantidad de denuncias, abarcando 84,6% del total.

Tabla 2. Número total de denuncias sobre TRM recibidas en cada barrio de la comuna de Maipú entre los años 2017 y 2018.

Barrios	2017	2018	Total
Lo Errázuriz	5	16	21
Longitudinal	11	16	27
La Farfana (**)	10	30	40
Rinconada Rural (*)	0	2	2
Portal del Sol	6	12	18
Hospital - Campos de Batalla	12	20	32
Maipú Centro	5	17	22
Riesco – Central	4	15	19
Clotario Blest	8	12	20
Esquina Blanca - Cuatro Álamos	2	7	9
Pajaritos Sur	1	7	8
Templo Votivo	2	10	12
Parque Tres Poniente	5	9	14
Sol Poniente	7	23	30
Pehuén	5	17	22
Los Bosquinos	5	17	22
Los Héroe	3	16	19
Industrial	1	0	1
El Abrazo de Maipú	3	20	23
Santa Ana de Chena	0	3	3
Ciudad Satélite	4	9	13
Total	99	278	377

(*) En color naranja se destacan los barrios con mayor número de denuncias

(**) En color azul se destacan los barrios con menor número de denuncias anuales.

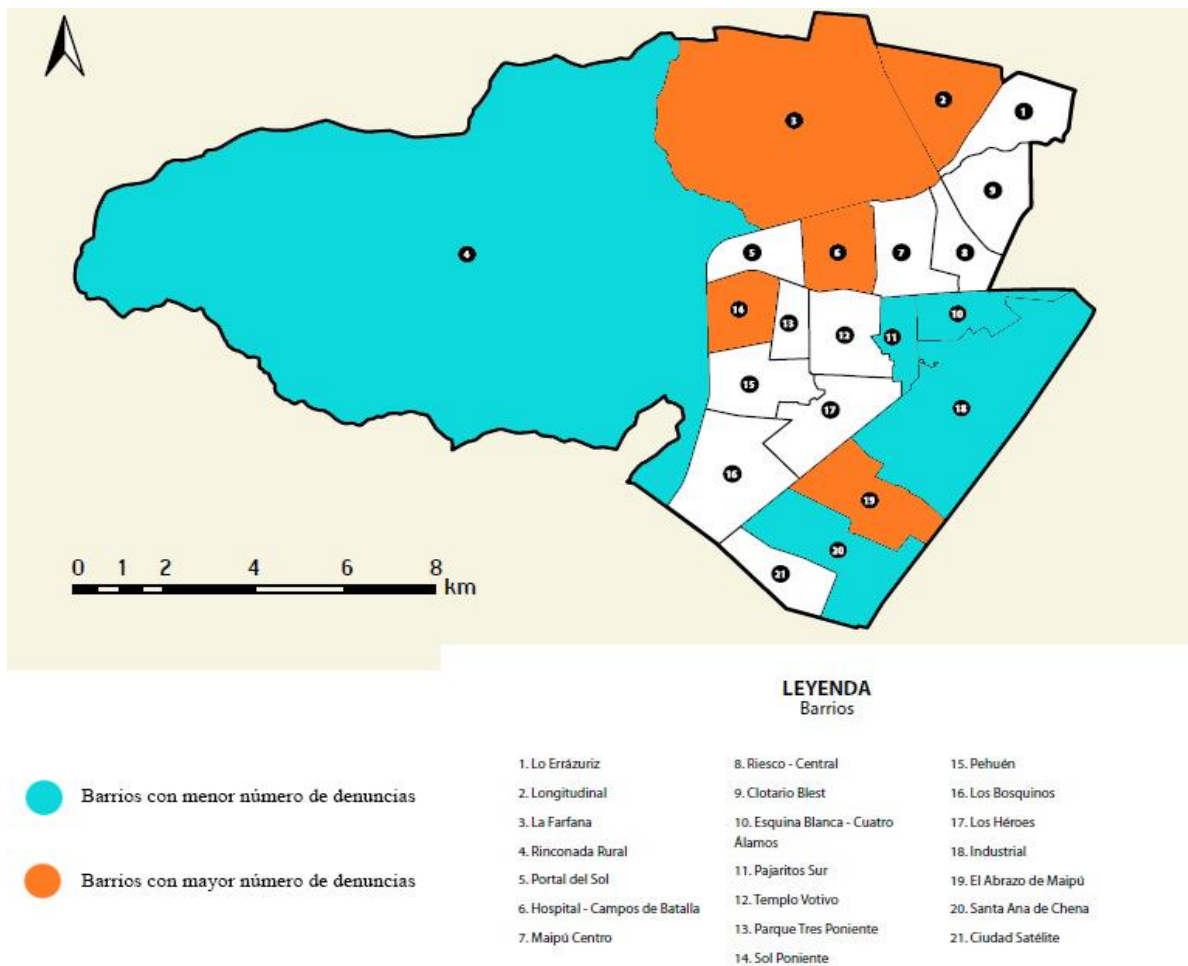


Imagen 1. Representación de los barrios de la comuna de Maipú, según mayor y menor cantidad de denuncias recibidas entre los años 2017 y 2018.

Caracterización de las denuncias según número de animales involucrados.

El año 2017 se registró un total de 191 animales involucrados en denuncias por TRM, con un promedio de 1,9 animales por denuncia y con un máximo de 20 animales en una sola querrela; siendo el mayor porcentaje de denuncias (36,4%) las que involucraban a solo un animal.

Durante el 2018 se registraron 964 animales involucrados en denuncias, con un promedio de 3,5 animales por denuncia y con un máximo de 45 animales registrados en una sola delación.

El 39,4% de las acusaciones correspondieron a denuncias con 1 animal afectado.

Entre ambos años hubo un promedio de 3,1 animales por denuncia, con un 38,5% de las delaciones involucrando a solo un animal.

Caracterización de las denuncias según motivo de denuncia.

Del total de denuncias se identificaron 30 motivos de querrela diferentes, los cuales se agruparon en 5 categorías emergentes, que fueron denominadas con las letras A, B, C, D y E y que se describen a continuación:

- **Categoría A:** la mascota o animal se ve directamente afectado, por abandono, maltrato físico, privación de libertad de forma permanente, falta de alimento o la entrega de este de manera deplorable, entre otros.
- **Categoría B:** denuncias sobre problemas conductuales de la mascota o animal que incluyen ataques, mordeduras o agresividad hacia personas u otros animales.
- **Categoría C:** denuncias relacionadas a ruidos molestos ocasionados por ladridos.
- **Categoría D:** denuncias en las que el animal o mascota no es la causa principal de la acusación ni se ve directamente afectada. Ejemplos de esta categoría son: mal cierre perimetral del domicilio, paseos de la mascota sin sujeción, inadecuada eliminación de desechos orgánicos, entre otros.
- **Categoría E:** denuncias por criaderos clandestinos y solicitudes acerca de educación sobre TRM.

Al evaluar ambos años, el mayor número de denuncias se concentró en la categoría A con 179 denuncias (47,6%) siendo Animal en mal estado higiénico/sanitario, la denuncia más común de este grupo, seguido de la categoría D con 124 denuncias (32,8%) y Animal en la calle sin supervisión, la denuncia más común de este grupo. El detalle de las denuncias, según categoría, se resume en la Tabla 3.

Caracterización de las denuncias por gravedad de la falta, según Ordenanza Municipal.

Los motivos de denuncias se organizaron en 4 grupos (Leve, Grave, Gravísima y Sin clasificar) de acuerdo con la Ordenanza Municipal vigente entre los años 2017 y 2018 (Tabla 1).

El grupo Sin Clasificar correspondió a aquellos motivos de denuncia que no correspondieron a alguna de las faltas estipuladas en la ordenanza municipal de Maipú.

Tabla 3. Denuncias relacionadas con TRM clasificadas según categoría de motivo de denuncias para los años 2017 y 2018

Grupo	2017	2018	Total
A	53 (53,5%)	126 (45,4%)	179 (47,6%)
B	13 (13,2%)	47 (16,9%)	60 (15,9%)
C	3 (3%)	6 (2,1%)	9 (2,4%)
D	26 (26,3%)	98 (35,3%)	124 (32,8%)
E	4 (4%)	1 (0,3%)	5 (1,3%)
Total	99 (100%)	278 (100%)	377 (100%)

Para ambos años, el mayor número de denuncias (142; 37.6%) correspondió a la categoría de leves, siendo Mal estado higiénico/sanitario, la denuncia más común de este grupo, sin embargo, este porcentaje se igualó al sumar las denuncias graves y gravísimas, con 27 (7,1%) y 96 (25.4%) casos, respectivamente y teniendo a Animal en espacio reducido como la denuncia más frecuente entre las graves y gravísimas. (Tabla 4).

Tabla 4. Denuncias relacionadas con TRM clasificadas según nivel de gravedad establecido en la ordenanza municipal de la I. Municipalidad de Maipú en los años 2017 y 2018

Gravedad	2017	2018	Total
Leve	36 (36,4%)	106 (38,1%)	142 (37,6%)
Grave	5 (5%)	22 (7,9%)	27 (7,1%)
Gravísima	26 (26,3%)	70 (25,2%,)	96 (25,4%)
Sin clasificar	32 (32,3%)	80 (28,7%)	112 (26,7%)
Total	99 (100%)	278 (100%)	377 (100%)

En la Imagen 2 se observa que, en 6 barrios de la comuna, el porcentaje de las denuncias graves y gravísimas fue mayor al número de las faltas leves, destacando el barrio La Farfana, el cual es también el barrio con mayor número de denuncias.

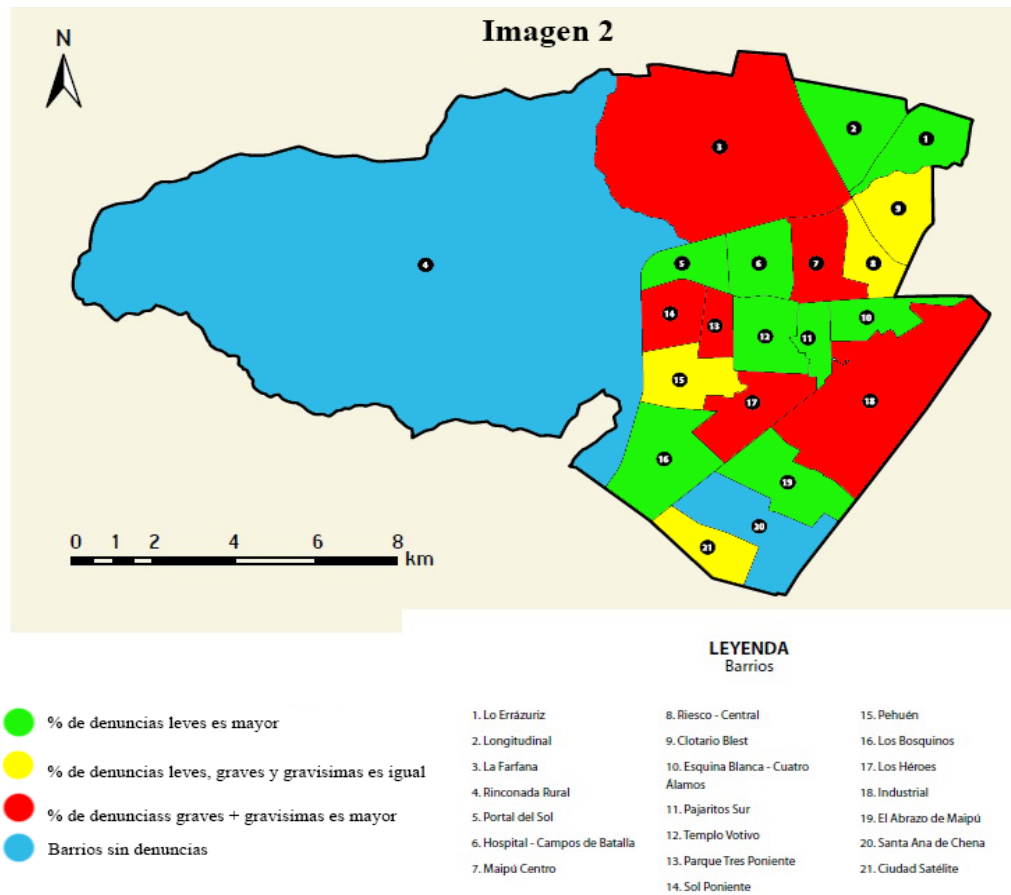


Imagen 2. Mapa de la comuna de Maipú según barrios y número de denuncias leves, graves/gravísimas, durante el periodo 2017 - 2018

Análisis estadístico de los resultados

Regresión lineal múltiple.

Para el análisis de relación entre las variables de número de denuncias, demografía y densidad demográfica se recopilaron los datos correspondientes a cada uno de los 21 barrios de la comuna de Maipú.

Para evaluar el nivel socioeconómico de cada barrio, se asignaron números del 1 al 5, siendo el número 1 el nivel socioeconómico más alto y el número 5 el nivel socioeconómico más bajo.

Se estableció el número de denuncias como la variable dependiente y la densidad demográfica barrial, demografía barrial y nivel socioeconómico barrial como las variables

independientes. Los resultados del análisis del modelo muestran un $R= 0,821$, lo que indica una alta relación lineal entre la variable dependiente y las independientes, junto a esto, se puede ver un R cuadrado igual a $0,674$, correspondiendo esto, a la variación presente en la variable dependiente, la cual es explicada en un 67% por este modelo (Tabla 5).

Tabla 5. Resumen del modelo de regresión lineal múltiple entre las variables número de denuncias y densidad, nivel socio económico (Soc.Eco.) y demografía de la comuna de Maipú en el periodo 2017 - 2018

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	0,821	0,6744719	0,617025761	6,220822694

a

Predictores: (Constante), Densidad, Soc.Eco, Demografía

De las 3 variables independientes analizadas, sólo la demografía barrial arrojó un valor significativo en este modelo, siendo el valor p de $0,00007$. En segundo lugar, estuvo la densidad demográfica barrial, que obtuvo un valor de p de $0,202$ y, por último, el nivel socioeconómico barrial tuvo un valor p de $0,609$. Estos resultados indican que este modelo se explica principalmente por variaciones en el nivel demográfico de cada barrio, con una variación estimada de 1 denuncia por cada 1.000 habitantes (Tabla 6).

Tabla 6. Coeficientes del modelo de regresión lineal múltiple entre las variables número de denuncias y densidad, nivel socio económico (Soc.Eco.) y demografía de la comuna de Maipú en el periodo 2017 - 2018

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	4,63767	4,28558		1,08216	0,29429
	Soc.Eco	0,60954	1,17026	0,07403	0,52086	0,60918
	Demografía	0,00057	0,00011	0,95084	5,19757	0,00007
	Densidad	-0,00034	0,00026	-0,24679	-1,32601	0,20238
Variable dependiente: Denuncias						

Análisis de correlación.

Para apoyar los datos obtenidos de la regresión lineal múltiple, se realizó una Correlación de Pearson entre las variables "Denuncias y demografía". Los resultados arrojaron una correlación de 0,800, lo que indica que existe una relación directa entre ambas variables y que a medida que una aumenta la otra variable también lo hace (Tabla 7).

Tabla 7. Correlación de Pearson entre Denuncias y Demografía de la comuna de Maipú en el periodo 2017 - 2018

		Denuncias	Demografía
Denuncias	Correlación de Pearson	1	,800**
	Sig. (bilateral)		1,3676E-05
	N	22	21
Demografía	Correlación de Pearson	,800**	1
	Sig. (bilateral)	1,3676E-05	
	N	21	21

****.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

DISCUSIÓN

En lo que respecta al número de denuncias estudiadas, se observó un aumento de 3 veces para el año 2018, con respecto al 2017. Este aumento en el número de denuncias coincide con la publicación de la Ley N° 21.020 en agosto del 2017, que podría explicar un mayor conocimiento y sensibilización de la población con respecto a la tenencia responsable de mascotas.

La Policía de Investigaciones de Chile informa que a nivel nacional se produjo un aumento de 31% en el número de denuncias sobre maltrato animal, con respecto al 2017, lo que refuerza la idea que este aumento podría deberse a que las personas están más informadas y son conscientes que deben denunciar situaciones de maltrato animal o tenencia irresponsable de mascotas por los canales formales (Cassinelli, 2019).

La mayoría de las denuncias analizadas en el presente estudio correspondieron a la categoría A, la cual corresponde a situaciones en las cuales los animales se vieron directamente afectados, por ejemplo: abandono, encierro, deficiencia en la alimentación, entre otros. Estos resultados son concordantes con lo observado por el estudio realizado en Queensland, Australia por la *Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals (RSPCA)*, quienes reportaron en perros un 93% de denuncias relacionadas con: pobre condición corporal, mala alimentación, confinamiento y abandono. Estos resultados del estudio australiano fueron obtenidos al analizar 130.000 denuncias recibidas por la RSPCA durante 10 años, extrayendo adicionalmente información sobre las especies involucradas, sus características y los motivos de las denuncias (Hao Yu Shih, 2019).

En la presente investigación, el 60% de las denuncias involucró entre 1 a 3 animales, lo que coincide con el promedio de mascotas por vivienda en Chile (CADEM, XX). *A priori* se esperaba que el mayor porcentaje de denuncias involucrara un mayor número de animales por vivienda, pues un mayor número de animales en espacios pequeños generaría más problemas.

A pesar de que la mayoría (37.6%) de las denuncias correspondió a faltas leves, es importante destacar que un porcentaje semejante (32.5%) correspondió a la suma de faltas graves y gravísimas, en el periodo estudiado. Respecto a la proporción de denuncias graves y gravísimas con las leves, los 6 barrios que poseían una proporción mayor de denuncias graves y gravísimas en comparación a las leves, deberían ser los lugares más críticos y de mayor prioridad al momento de tomar medidas por parte de la I. Municipalidad de Maipú, ya que son, por lo que revela este estudio, los barrios con los problemas más graves. Sumado a lo anterior, el saber que la denuncia grave/gravísima más común fue “Animal en espacio reducido” permite enfocar de mejor manera las soluciones y manejo de los problemas de esos barrios, mas aun teniendo en cuenta, que problemas como este son comunes incluso en otras ciudades, como nos muestra un estudio similar en Paraná, Brasil, donde tras evaluar 583 reportes de denuncias sobre abuso animal, un 20,92% de estas fueron referidas a “Animal en espacio reducido”, siendo esta la segunda denuncia más común de esa ciudad (Marconcin, 2017). Esto hace ver que problemas graves como el encierro de mascotas son transversales e importantes a lo largo del mundo. Basado en lo anterior, saber cuáles son estos problemas, permite mejorar y hacer más eficiente la solución de estos y enfocar la educación de la población tenedora de mascotas sobre estos temas mas comunes.

Es importante destacar que las denuncias que no entran en ninguna de las categorías definidas por la Ordenanza Municipal no pueden ser sancionadas dentro del marco legal. Estas denuncias son intervenidas por personal municipal para solucionarlas a través de voluntades entre denunciante y denunciado, quedando sin un respaldo legal que obligue a la solución del problema. Mas detalladamente hay casos de denuncias como tenencias de perros agresivos, donde la ordenanza municipal pena el fomentar la conducta agresiva de una mascota, pero no fomenta el trabajar la conducta de la mascota para quitar dicha conducta, por otro lado, tampoco se especifica que sucede en los casos donde una mascota muere o ataca a otro animal o una persona. Otra situación similar sucede con las denuncias sobre el exceso de animales, dado que la ordenanza no establece ni el espacio mínimo para tener una mascota ni la cantidad de estas que se puedan tener en una propiedad. Teniendo en cuenta estos casos, se hace necesaria la actualización de la ordenanza municipal, con el fin de dar un apoyo y sustento a las denuncias realizadas por la ciudadanía.

Tras el análisis de los datos, se vuelve interesante cuestionar y reflexionar acerca de los motivos, razones y factores que pueden influir en la decisión de realizar una denuncia. El más lógico podría ser la educación basal que tenga el denunciante con respecto a TRM. En este sentido, el trabajo de Hao-Yu del 2019, informa que la mayoría de las denuncias por maltrato animal, provenían de personas que tenían conocimientos con respecto a tenencia responsable de mascotas. Una parte importante de estas denuncias correspondieron a activistas de comunidades animalistas

En base a los resultados obtenidos en el presente estudio, se podrían dirigir los esfuerzos de la autoridad comunal a campañas de educación en tenencia responsable, específicamente en relación con cubrir las necesidades básicas de los animales. Por otra parte, de acuerdo con el presente estudio se podrían desarrollar actividades involucrando a familias y niños de los barrios La Farfana y Hospital Campo de Batalla, dado que fueron los barrios con mayor número de denuncias.

CONCLUSIÓN

Este estudio permitió determinar que las denuncias por tenencia responsable de mascotas, en la comuna de Maipú, durante los años 2017 y 2018, tuvieron mayoritariamente relación con perros, correspondieron a faltas leves, siendo Mal estado higiénico/sanitario la denuncia más común de este grupo y el mayor número de ellas ocurrió en los barrios La Farfana y Hospital Campos de Batalla.

A través de la metodología utilizada, se obtuvo información que podría apoyar la gestión de los recursos humanos y económicos comunales para los programas de educación en tenencia responsable y la prevención del maltrato animal.

Esta metodología podría ser utilizada por otros municipios para direccionar sus esfuerzos y recursos económicos en fomentar la educación sobre TRM en la ciudadanía.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, A; BASTERRA-GORTARI, J; BES-REASTROLLO, M; CALASANZ, M; ESTEVEZ, J; FAULIN, F; GUILLEN-GRIMA, F; LOPEZ DEL BURGO, C; MARTINEZ-GONZALES, M; NUÑEZ-CORDOBA, J; PALMA, S; SEGUI-GOMEZ, M; TOLEDO, E; TORTOSA, A. 2006. Bioestadística amigable. 2° ed. Ediciones Díaz de Santos. España. 919 p.

ATEHORTÚA, H; GÓMEZ, G; OROZCO, P. 2007. La influencia de las mascotas en la vida humana. Rev Col Cienc Pec. 20: 377-386.

BILL, C. 2004. The relationship between animal cruelty, delinquency, and attitudes toward the treatment of animals. SOC ANIM. 12(3): 185 - 207

BUSTAMANTE, S. 2008. Demografía en las poblaciones de perros y gatos en la comuna de Santiago. Memoria para optar al título profesional de médico veterinario. Santiago, Chile. U. Chile, Fac. Cs. Veterinarias y Pecuarias. 90 p.

CABELLO, C.; MORALES, M.; NUÑEZ F.; URCELAY, S. 1992. Características demográficas de una población canina rural en el área nororiente de la región metropolitana. Chile. Av. cienc. vet., 7(1).

CADEM. 2019. El Chile que viene - mascotas. [en línea]. <<https://www.cadem.cl/encuestas/el-chile-que-viene-mascotas/>>. [consulta: 28-08-2020].

CAPACES, J. 2014. Maltrato animal como predictor de violencia doméstica. Rev. Prof. 149: 39.

CASSINELLI, F. Maltrato de animales aumenta: La PDI recibió más de 1.600 acusaciones en menos de dos años. [en línea]. 24 horas. 23 enero 2019.

<<https://www.24horas.cl/data/danos-contras-animales-revisa-las-cifras-al-respecto-y-aprende-como-denunciar-correctamente-cada-caso-3029661>>. [consulta: 28-08-2020].

CHILE. MINISTERIO DE SALUD. 2017. Ley número 21.020 Sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía. 02 Agosto 2017.

CHILE. MINISTERIO DE BIENES NACIONALES. 1978. Decreto 577. Reglamento sobre bienes muebles fiscales. 16 agosto 1978.

CHILE. MINISTERIO DE SALUD. 2009. Ley número 20.380, Sobre protección de animales. 03 octubre 2009.

GARCIA, R; LEITE, L; MARCONCIN, S; ROSSA, K; SCALCO, I. 2017, Análise retrospectiva de denúncias de maus-tratos contra animais em Pinhais, Paraná, Brasil. Clin. Vet. 22(127), 86 – 91 p.

HENRY, B. 2004. The relationship between animal cruelty, delinquency, and attitudes toward the treatment of animal. Soc. Anim. 12(3): 185 – 207.

INE. 2017. Censo de población y vivienda 2017. [en línea]. https://re-datam-ine.ine.cl/redbin/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CENSO_2017&lang=esp [24-06-2019].

MAIN, D. 2010. Evolution of animal-welfare education for veterinary students. J. Vet. Med. Educ. 37, 30–35 p.

MEDINA, C. 2011. La ética de la responsabilidad y el respeto a las mascotas – como formas de vida-, como solución al maltrato y abandono de las mismas. Trabajo de grado para optar al título de Magister en Bioética. Bogotá, Colombia. Universidad El Bosque, Área de macrobioética. 69 p.

MOGBO, T; ODUAH, F; OKEKE, J; UFELE, A; NWANKKWO, O. 2013. Animal Cruelty: A Review. J. Nat. Sci. 8(3): 94 – 99p.

MORALES, R. 2017, Demografía de la población de perros (canis familiaris), de las viviendas de la comuna de Santiago de Chile. Memoria para optar al Título Profesional de Médico Veterinario. Santiago, Chile. U. Chile, Fac Cs. Veterinarias y Pecuarias. 56 p.

I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU. 2015. Atlas comunal Maipú 2015. [en línea]. <<http://www.municipalidadmaipu.cl/wp-content/uploads/2015/12/Atlas2015.pdf>> [10-06-2019].

MURNO, H; THRUSFIELD, M. 2001. “Battered pets”: Non-accidental physical injuries found in dogs and cats. J. Small Ani. Pract. 42, 279–290.

NOTARI, L.; GALLICCHIO, B. 2008. Owners’ perceptions of behavior problems and behavior therapists in italy: a preliminary study. j. vet. behav. 3, 52–58.

OIE. 2019. Código Sanitario para los animales terrestres. 27^a ed. OIE. Paris, Francia. 1 v. [en línea]. <<http://www.oie.int/index.php?id=169&L=2&htmfile=sommaire.htm>> [26-08-2020].

PATERSON, M.; PHILLIPS, C.; SHIH, H. 2019. A Retrospective Analysis of Complaints to RSPCA Queensland, Australia, about dog welfare. Anim. 9(5):282

PEREIRA, I. 2011. Caracterización de ordenanzas municipales en aspectos relacionados con la existencia de perros y su control. Memoria para optar al Título Profesional de Médico Veterinario. Santiago, Chile. U. Chile, Fac Cs. Veterinarias y Pecuarias. 68 p.

POLO, L.; SALAMANCA, C.; VARGAS, J. 2011. Sobrepoblación canina y felina: tendencias y nuevas perspectivas. Rev. Med. Vet. Zoot. 58(1):45-53.

SERPELL, J.A. 2009. Having our dogs and eating them too: Why animals are a social issue. J. Soc. Issues. 65, 633–644.

SIGNAL, T; TAYLOR, N. 2006. Community demographics and the propensity to report animal cruelty. *J. Appl. Ani.Welf. Sci.* 9, 201–210.

UNESCO. 1978. Declaración universal de los derechos de los animales. Londres. [en línea]. <<http://www.ubu.es/aula-de-paz-y-desarrollo/derechos-universales/declaracion-universal-de-los-derechos-del-anim>> [08-04-2018].

VENEGAS, J. 2014. Actualización y comparación de situación demográfica en perros y gatos en la comuna de Maipú (año 1997 – año 2014). Santiago, Chile. Ilustre municipalidad de Maipú, dirección de inspección departamento de planificación y fiscalización ambiental.

VOITH, V. 2009. The Impact of Companion Animal Problems on Society and the Role of Veterinarians . *Vet Clin n Am-Small.* 39 (2): 327-346.